PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Descentralización Territorial

SANTA ROSA, 25 JUL 2017

VISTO:

El Expediente Nº 2764/16 caratulado "MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES- S/ MODIFICACIONES AL PROGRAMA TARJETA ALIMENTARIA.-"; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 084/14, modificatoria de Disposición Nº 063/14, se establecieron los montos para la liquidación del Programa Tarjeta Alimentaria;

Que por Decreto Nº 47/17 se establece que la actualización trimestral de los montos asignados a los núcleos familiares incluidos en el Programa de Asistencia Alimentaria se practicará según las variaciones de la Canasta Básica Total, de acuerdo a las publicaciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos;

Que en virtud de los últimos datos aportados por el mencionado Organismo se hace necesario modificar los montos establecidos para cada uno de los Criterios de Focalización;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante ante el Ministerio de Desarrollo Social;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL
D I S P O N E:

Artículo 2º:Modifícase, a partir del 25 de julio de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos, los montos a tener en cuenta para la liquidación del Programa Tarjeta Alimentaria, según detalle que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

Artículo 3º:Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas Sociales y al Ce.Si.Da.-

DISPOSICION Nº 053 **17**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Santa Rosa, 27 JUL 2017 de.....de.....

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSEC. DESCENTRALIZACION TERRITORIAL

Lic. PATRICIA LAVIN
SUBSECRETARIA DE
DESCENTRALIZACION TERRITORIAL

LEONARDO G. OLIVAN
RESPONSABLE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE
DESCENTRALIZACION TERRITORIAL

Dr. JUAN PABLO BONINO
SUBSECRETARIO DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS

PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Descentralización Territorial

MONTOS PARA LIQUIDACIÓN

TARJETA ALIMENTARIA

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
$374	$464

Criterios de Focalización (CF)	Monto Mínimo (Mmín)	Monto por Criterio (MC)	Adicional por 1 a 3 dependientes	Adicional por 4 a 6 dependientes	Adicional por 7 o + dependientes	Monto Máximo por CF
1	$374	$3	$8	$15	$87	$464
2	$374	$10	$0	$0	$0	$384
4	$374	$6	$8	$15	$84	$464
5	$374	$0	$0	$0	$0	$374

DIETAS ESPECIALES

Criterios	Monto Máximo
9	$ 464,00
487	$ 464,00
555	$ 696,00
560	$ 464,00
562	$ 464,00
565	$ 696,00

ANEXO I DISPOSICION Nº 053

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL * SUBSECRETARIA DE DESCENTRALIZACION TERRITORIAL * PROVINCIA DE LA PAMPA

Lic. PATRICIA LAVIN
SUBSECRETARIA DE DESCENTRALIZACION TERRITORIAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Santa Rosa,..... 27 JUL 2017 de.....

LEONARDO G. OLIVAN
RESPONSABLE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE DESCENTRALIZACION TERRITORIAL